

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LOS SOBRES “A”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCLUIDA EN LOS MISMOS, Y APERTURA DEL SOBRE “B” PRESENTADOS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE VEHÍCULOS (POR LOTES) PARA EL PARQUE MÓVIL. REF. EXP. 2023/D22200/006-202/00008**

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 08:32 horas del día 28 de Diciembre de 2023 se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación hasta las 08:42 horas para tratar el asunto de referencia.

**Asistentes:**

Presidente María Del Mar López Asensio  
Vocal Cecilio Jesús Rubio Castillo  
Vocal Eladio Guerrero Romera  
Secretaria María Isabel Pérez Piedra

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se expone que, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación (en adelante pliego), en el sobre “A” se debe incluir la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, según modelo que se recoge en el Anexo VI del pliego.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres “A” de las siguientes empresas que han presentado proposiciones a este procedimiento, con el siguiente resultado:

- Alquiber Quality S.A., con N.I.F. número A09373861: Incluye el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), haciendo constar que se presentan al lote 1, y el resto de documentación exigida.
- Gumar Renting S.L., con N.I.F. número B83999672: Incluye el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), haciendo constar que se presentan a los lotes 1, 2 y 3, y el resto de documentación exigida.

A la vista de la documentación presentada, los dos licitadores resultan admitidos por la Mesa de contratación por presentar la documentación completa.

A continuación, antes de proceder a la apertura del sobre “B”, donde se debe incluir el

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Seccion de Suministros y Patrimonio	Firmado	29/12/2023 09:28:32	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	28/12/2023 14:21:56	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/12/2023 13:56:49	
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	28/12/2023 12:53:37	
Observaciones		Página	1/9	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



modelo proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas, conteniendo todos los elementos que lo integran, de conformidad con el modelo del Anexo IV del pliego, el Anexo IV.- Ficha 1. Modelos características técnicas mínimas (de obligada presentación) y Anexo IV.- Ficha 2.- Modelo para el incremento de características técnicas y materiales (a presentar si se mejoran las características técnicas exigidas), por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los lotes en los que se divide la contratación:

<b><u>Lotes (arrendamiento)</u></b>	<b><u>Base</u></b>	<b><u>21% IVA</u></b>	<b><u>Total (IVA incluido)</u></b>
Lote 1: Grupo A: Cinco (5) vehículos turismo segmento C. Híbrido.	163.200,00 €	34.272,00 €	197.472,00 €
Lote 2: Grupo B: Tres (3) Vehículos Tipo Suv. Segmento C.	106.439,67 €	22.352,33 €	128.792,40 €
Lote 3: Grupo C: Uno (1) Vehículo Tipo SUV. Híbrido. Segmento E	100.800,00 €	21.168,00 €	121.968,00 €
Importe total arrendamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria 6220 920 20400	370.439,67 €	77.792,33 €	448.232,40 €
<b><u>Lotes (opción de compra)</u></b>	<b><u>Base</u></b>	<b><u>21% IVA</u></b>	<b><u>Total (IVA incluido)</u></b>
Lote 1: Grupo A: Cinco (5) vehículos turismo segmento C. Híbrido. Valor residual vehículo (IVA incluido): 17.000 €/ vehículo.	70.247,93 €	14.752,07 €	85.000€
Lote 2: Grupo B: Tres (3) Vehículos Tipo Suv. Segmento C. Valor residual vehículo (IVA incluido): 20.000 €/ vehículo	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000€
Lote 3: Grupo C: Uno (1) Vehículo Tipo SUV. Híbrido. Segmento E Valor residual vehículo (IVA incluido): 60.000 €/ vehículo	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000€
Importe total opción de compra con cargo a la aplicación presupuestaria 8100 920 62400	124.793,49 €	26.206, 51€	205.000€
Importe total:			653.232,40€

Asimismo, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de fórmulas, establecidos para todos los lotes:

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado	29/12/2023 09:28:32
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	28/12/2023 14:21:56
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/12/2023 13:56:49
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	28/12/2023 12:53:37
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<u>Criterios</u>	<u>Subcriterios</u>	<u>Puntos Máximos</u>
<b>Precio ofertado (hasta 75 puntos)</b>	1.A.- Valoración del precio del renting. Hasta un máximo de 60 puntos)	75
	1.B.- Valor del precio por exceso o por defecto de los Km totales por lote. Hasta un máximo de 5 puntos (2,5 puntos por concepto)	
	1.C. precio de opción a compra (hasta un máximo de 10 puntos)	
<b>Características Técnicas y Materiales (hasta 25 puntos)</b>	<input type="checkbox"/> IM: Incremento de las características que afectan a la mecánica (potencia, emisión, consumo, etc.): hasta 17 puntos. <input type="checkbox"/> IS: Incremento de características que afectan a la seguridad: hasta 5 puntos <input type="checkbox"/> IE: Incremento de las características que afectan al equipamiento: hasta 3 puntos.	25
<b>Total:</b>		<b>100</b>

En relación con lo anterior, en el pliego se establece que “Una vez comprobado que ninguna oferta económica supera el presupuesto base de licitación y antes de proceder a ningún otro cálculo, se remitirá al responsable del contrato, los Anexos IV. Ficha 1 (de obligada presentación) y Anexos IV. Fichas 2, presentados por los licitadores.

Una vez recibida la documentación, el responsable del contrato:

- Comprobará que en el Anexos IV. Ficha 1 (de obligada presentación para la justificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas del vehículo) presentados, se ha justificado el cumplimiento de las características técnicas mínimas del vehículo exigidas.
- La no aportación de cualquier documento (para cada uno de los lotes a licitar) dará lugar a la exclusión de la oferta. Así mismo se excluirán aquellas ofertas que no cuenten con alguno/s de las características técnicas mínimas requeridas respecto al lote en el que se incluya el grupo cuya característica se incumpla.
- Una vez comprobado que todas las ofertas cumplen con las características técnicas mínimas requeridas se procederá a la valoración de las mejoras ofertadas contenidas en los modelos para el incremento de características técnicas y materiales para cada uno de los grupos incluidos en el Anexos IV. Fichas 2, y que los licitadores deberán utilizar para autobaremación. Se comprobará y valorará hasta la puntuación máxima de los 25 puntos. La no cumplimentación de esta ficha implicará la no valoración de dichos incrementos en características técnicas y materiales, ya que se tendrá en cuenta únicamente lo incluido en dicho cuadro para su valoración.

En el supuesto de hallarse discrepancias o ser necesaria aclaración, se le comunicará dicha circunstancia al licitador, mediante notificación telemática, al objeto de que, en el plazo máximo de tres (3) días naturales a contar desde el requerimiento, aporte la documentación

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado	29/12/2023 09:28:32
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	28/12/2023 14:21:56
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/12/2023 13:56:49
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	28/12/2023 12:53:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



justificativa o que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de sus proposiciones.

En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su propuesta, sólo se admitirá la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Una vez realizada la propuesta de adjudicación, la Mesa solicitará al adjudicatario propuesto el certificado del fabricante, donde se acrediten todos y cada uno de los conceptos incluidos en la oferta (marca, modelo, versión, pack ofertado, características técnicas, así como la totalidad de las condiciones de los apartados de mejora).”

A continuación, se procede a la apertura del sobre “B” con el siguiente resultado:

**ALQUIBER QUALITY S.A.: Presenta la siguiente oferta respecto al lote 1**

<b>LOTE 1 GRUPO A: 5 VEHÍCULO TURISMO SEGMENTO C. HÍBRIDO.</b>				
<b><u>Se compromete a ejecutar el arrendamiento para un periodo inicial de 48 meses, por el precio siguiente, sin que pueda superar el PBL establecido:</u></b>				
<b>Precio ofertado</b>				
<b><u>Cuota arrendamiento</u></b>	<b><u>Cuota mantenimiento</u></b>	<b><u>Base Arrendamiento + mantenimiento (IVA excluido)</u></b>	<b><u>21% IVA</u></b>	<b><u>Total ofertado (IVA incluido)</u></b>
95.760 €	36.000 €	131.760 €	27.669,60 €	159.429,60€
<b><u>Presupuesto base de licitación</u></b>		163.200,00 €	34.272,00 €	197.472,00 €
<b><u>Se compromete al siguiente precio, de exceso o defecto sobre el kilometraje anual previsto (se ofrecerá un único precio por exceso y un único precio por defecto aplicable por igual a todos los vehículos de este lote):</u></b>				
<b><u>Precio ofertado</u></b>	<b><u>Precio km por exceso</u></b>	<b><u>Precio km por defecto</u></b>		
Base (IVA excluido)	0,01 €/km	0,02 €/km		
21% IVA	0,0021 €/km	0,0042 €/km		
<b>Total:</b>	0,0121 €/km	0,0242 €/km		
<b><u>- Se compromete al siguiente precio para cada uno de los vehículos de cada grupo, para el caso de que al finalizar el periodo inicial de 48 meses de duración del contrato, se ejerza la opción de compra por esta Diputación, sin que se pueda superar el presupuesto máximo de licitación establecido en el Anexo I de este pliego:</u></b>				

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>29/12/2023 09:28:32</td>	Fecha y hora	29/12/2023 09:28:32
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado		29/12/2023 09:28:32	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado		28/12/2023 14:21:56	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado		28/12/2023 13:56:49	
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado		28/12/2023 12:53:37	
Observaciones		Página	4/9		
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



<u>Precio ofertado</u>	<u>Por vehículo de este lote</u>	<u>Valor máximo (IVA incluido) por vehículo de este lote</u>
Base (IVA excluido)	14.049,59 €	
21% IVA	2.950,41 €	
<b>Total:</b>	17.000 €/vehículo IVA incl	<b>17.000 €/vehículo.</b>

Asimismo, respecto al resto de la documentación:

<u>PRESENTA</u>	<u>ANEXO</u>	<u>MODELO OFERTADO</u>
SI	ANEXO IV.- FICHA 1. MODELOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (DE OBLIGADA PRESENTACION)	TOYOTA COROLLA ACTIVE PLUS 140 H
SI	ANEXO IV.- FICHA 2.- MODELO PARA EL INCREMENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MATERIALES (AUTOBAREMACIÓN)	

**GUMAR RENTING S.L.:** Presenta la siguiente oferta respecto a los lotes 1, 2 y 3.

<b><u>LOTE 1 GRUPO A: 5 VEHÍCULO TURISMO SEGMENTO C. HÍBRIDO.</u></b>				
<b><u>Se compromete a ejecutar el arrendamiento para un periodo inicial de 48 meses, por el precio siguiente, sin que pueda superar el PBL establecido:</u></b>				
<u>Precio ofertado</u>				
<u>Cuota arrendamiento</u>	<u>Cuota mantenimiento</u>	<u>Base Arrendamiento + mantenimiento (IVA excluido)</u>	<u>21% IVA</u>	<u>Total ofertado (IVA incluido)</u>
100.154,40€	42.924,00€	143.078,40€	30.046,46€	173.124,86€
<b><u>Presupuesto base de licitación</u></b>		163.200,00 €	34.272,00 €	<b>197.472,00 €</b>
<b><u>Se compromete al siguiente precio, de exceso o defecto sobre el kilometraje anual previsto (se ofrecerá un único precio por exceso y un único precio por defecto aplicable por igual a todos los vehículos de este lote):</u></b>				
<u>Precio ofertado</u>	<u>Precio km por exceso</u>	<u>Precio km por defecto</u>		

<u>Código Seguro De Verificación</u>	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	<u>Estado</u>	<u>Fecha y hora</u>
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado	29/12/2023 09:28:32
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	28/12/2023 14:21:56
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/12/2023 13:56:49
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	28/12/2023 12:53:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Base (IVA excluido)	0,0	0,02 €/km
21% IVA	0,0	0,004 €/km
<b>Total:</b>	0,0	0,024 €/km

- **Se compromete al siguiente precio para cada uno de los vehículos de cada grupo, para el caso de que al finalizar el periodo inicial de 48 meses de duración del contrato, se ejerza la opción de compra por esta Diputación, sin que se pueda superar el presupuesto máximo de licitación establecido en el Anexo I de este pliego:**

<u>Precio ofertado</u>	<u>Por vehículo de este lote</u>	<u>Valor máximo (IVA incluido) por vehículo de este lote</u>
Base (IVA excluido)	13.636,36€	
21% IVA	2.863,63€	
<b>Total:</b>	16.500,00€	<b>17.000 €/ vehículo.</b>

Asimismo, respecto al resto de la documentación:

<u>PRESENTA</u>	<u>ANEXO</u>	<u>MODELO OFERTADO</u>
SI	ANEXO IV.- FICHA 1. MODELOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (DE OBLIGADA PRESENTACION)	Presenta el modelo pero aparecen en blanco los datos a rellenar por el licitador
NO	ANEXO IV.- FICHA 2.- MODELO PARA EL INCREMENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MATERIALES (AUTOBAREMACIÓN)	

**LOTE 2. GRUPO B: 3 VEHÍCULOS TIPO SUV. SEGMENTO C**

**Se compromete a ejecutar el arrendamiento para un periodo inicial de 48 meses, por el precio siguiente, sin que pueda superar el PBL establecido:**

<u>Precio ofertado</u>				
<u>Cuota arrendamiento</u>	<u>Cuota mantenimiento</u>	<u>Base Arrendamiento + mantenimiento (IVA excluido)</u>	<u>21% IVA</u>	<u>Total ofertado (IVA incluido)</u>

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado		29/12/2023 09:28:32	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado		28/12/2023 14:21:56	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado		28/12/2023 13:56:49	
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado		28/12/2023 12:53:37	
Observaciones		<b>Página</b>	6/9		
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



74.440,80€	31.903.20€	106.344,00€	22.332.24€	128.676,24€
<u>Presupuesto base de licitación</u>		106.439,67 €	22.352,33 €	128.792,40 €

**Se compromete al siguiente precio, de exceso o defecto sobre el kilometraje anual previsto (se ofrecerá un único precio por exceso y un único precio por defecto aplicable por igual a todos los vehículos de este lote):**

<u>Precio ofertado</u>	<u>Precio km por exceso</u>	<u>Precio km por defecto</u>
Base (IVA excluido)	0,0	0,02 €/km
21% IVA	0,0	0,024 €/km
<b>Total:</b>	0,0	0,024 €/km

**- Se compromete al siguiente precio para cada uno de los vehículos de cada grupo, para el caso de que al finalizar el periodo inicial de 48 meses de duración del contrato, se ejerza la opción de compra por esta Diputación, sin que se pueda superar el presupuesto máximo de licitación establecido en el Anexo I de este pliego:**

<u>Precio ofertado</u>	<u>Por vehículo de este lote</u>	<u>Valor máximo (IVA incluido) por vehículo de este lote</u>
Base (IVA excluido)	16.115,71€	
21% IVA	3.384,29€	
<b>Total:</b>	19.500€	20.000 €/ vehículo

Asimismo, Asimismo, respecto al resto de la documentación:

<u>PRESENTA</u>	<u>ANEXO</u>	<u>MODELO OFERTADO</u>
SI	ANEXO IV.- FICHA 1. MODELOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (DE OBLIGADA PRESENTACION):	KIA SPORTAGE 1.6 CRDI MHEV 136CV 4X2 DRIVE
SI	ANEXO IV.- FICHA 2.- MODELO PARA EL INCREMENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MATERIALES (AUTOBAREMACIÓN)	

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado		29/12/2023 09:28:32	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado		28/12/2023 14:21:56	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado		28/12/2023 13:56:49	
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado		28/12/2023 12:53:37	
Observaciones		Página		7/9	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**LOTE 3: GRUPO C: 1 VEHÍCULO TIPO SUV. HÍBRIDO. SEGMENTO E**

**Se compromete a ejecutar el arrendamiento para un periodo inicial de 48 meses, por el precio siguiente, sin que pueda superar el PBL establecido:**

**Precio ofertado**

<u>Cuota arrendamiento</u>	<u>Cuota mantenimiento</u>	<u>Base Arrendamiento + mantenimiento (IVA excluido)</u>	<u>21% IVA</u>	<u>Total ofertado (IVA incluido)</u>
33.990,43€	14.567,33€	48.557,76€	10.197,13	58.754,89€
<i>Presupuesto base de licitación (PBL)</i>		<i>100.800,00 €</i>	<i>21.168,00 €</i>	<i>121.968,00 €</i>

**Se compromete al siguiente precio, de exceso o defecto sobre el kilometraje anual previsto (se ofrecerá un único precio por exceso y un único precio por defecto aplicable por igual a todos los vehículos de este lote):**

<u>Precio ofertado</u>	<u>Precio km por exceso</u>	<u>Precio km por defecto</u>
Base (IVA excluido)	0,0	0,02 €/km
21% IVA	0,0	0,004 €/km
<b>Total:</b>	0,0	0,024 €/km

**- Se compromete al siguiente precio para cada uno de los vehículos de cada grupo, para el caso de que al finalizar el periodo inicial de 48 meses de duración del contrato, se ejerza la opción de compra por esta Diputación, sin que se pueda superar el presupuesto máximo de licitación establecido en el Anexo I de este pliego:**

<u>Precio ofertado</u>	<u>Por vehículo de este lote</u>	<u>Valor máximo (IVA incluido) por vehículo de este lote</u>
Base (IVA excluido)	24.793,38€	
21% IVA	5.206,61€	
<b>Total:</b>	30.000€	<b>60.000 €/vehículo</b>

Asimismo, respecto al resto de la documentación:

<b><u>PRESENTA</u></b>	<b><u>ANEXO</u></b>	<b><u>MODELO</u></b>
------------------------	---------------------	----------------------

<u>Código Seguro De Verificación</u>	<u>Estado</u>	<u>Fecha y hora</u>
jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==	Firmado	29/12/2023 09:28:32
Firmado Por	Firmado	29/12/2023 09:28:32
Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Sección de Suministros y Patrimonio	Firmado	28/12/2023 14:21:56
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	28/12/2023 13:56:49
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/12/2023 12:53:37
Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	
Observaciones	<b>Página</b>	8/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



		<b><u>OFERTADO</u></b>
SI	ANEXO IV.- FICHA 1. MODELOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (DE OBLIGADA PRESENTACION):	TOYOTA RAV4 PLUG IN 300PH E – CVT (AWD-I) 5 P ADVANCE (MY21)
SI	ANEXO IV.- FICHA 2.- MODELO PARA EL INCREMENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MATERIALES (AUTOBAREMACIÓN))	

En relación a la oferta presentada por Gumar Renting S.L. respecto al lote 1 por la Secretaria se da cuenta que, en contrataciones anteriores, cuando en el modelo de una oferta aparecen en blanco los datos que debe rellenar el licitador, está motivado porque se ha firmado de forma electrónica un documento ya firmado de forma electrónica (circunstancia que concurre en el presente caso) por lo que la Mesa de contratación acuerda requerir informe al Servicio de Nuevas Tecnologías para que informe al respecto.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	jDYuqK98fZHost6qwSQFEg==		Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Seccion de Suministros y Patrimonio	Firmado	29/12/2023 09:28:32	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	28/12/2023 14:21:56	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/12/2023 13:56:49	
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	28/12/2023 12:53:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jDYuqK98fZHost6qwSQFEg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

